**Sucesos**

# Condenado a 12 años de cárcel por abusar sexualmente a sobrina y a la mamá de esta

El hombre también fue sentenciado por herir al papá de la niña con un pedazo de vidrio

Escuchar este artículo

Por Adrián Galeano Calvo

octubre 2021, 11:38 AM

La chiquita tenía cinco añitos cuando ocurrieron los hechos. Foto con fines ilustrativos. (Grupo Nación.)

Un hombre de apellidos Cruz Salvatierra fue condenado a 12 años de cárcel por abusar sexualmente de su sobrina de cinco añitos y a la mamá de esta. Además, por intentar matar al papá de la chiquita al atacarlo en varias ocasiones con un pedazo de vidrio.

La sentencia contra Cruz fue dictada por el Tribunal Penal de Hatillo, cuyos jueces lo encontraron responsable de cometer los delitos de corrupción agravada, difusión de pornografía, abuso sexual y agresión con arma.

PUBLICIDAD

De acuerdo con la acusación presentada por la Unidad de Género de la Fiscalía de Hatillo, las agresiones sexuales contra la niña iniciaron en julio del 2020 en la casa de Cruz, quien es tío político de la menor, que entonces tenía cinco años.

“Esta Unidad demostró que, en dos ocasiones, el imputado obligó a la víctima a ingresar a una habitación, donde él le enseñaba sus partes íntimas. También el sujeto le mostró a la ofendida un video con contenido sexual”.

## Violento ataque

El Ministerio Público señaló que uno de los ataques contra la niña ocurrió el 2 de marzo del 2021, cuando Cruz la tomó por la fuerza para abusar sexualmente de ella.

Ese día la menor logró escapar hasta donde se encontraba su papá y le contó lo que había sucedido.

“En ese momento Cruz llegó y le dijo al papá de la ofendida que no creyera lo que ella decía. Sin embargo, ambos iniciaron una discusión, provocando que una ventana se

quebrara, por lo que el imputado aprovechó y tomó un trozo de vidrio e hirió al hombre en su pecho, estómago y espalda”, detalló la Fiscalía.

Afortunadamente el papá de la niña sobrevivió al ataque pues las heridas que sufrió no eran graves.

## También a la mamá

Durante el juicio, la Unidad de Género de la Fiscalía de Hatillo también logró demostrar que Cruz agredió sexualmente a la mamá de la chiquita entre abril y mayo del 2019.

“El imputado llegó a la casa donde vivía la víctima (sobrina), en San José, y le pidió a la mamá de la ofendida que le preparara comida, por lo que ella lo hizo; no obstante, minutos después, Cruz la agredió sexualmente”, explicó el Ministerio Público.